

tienen plenas atribuciones para la realización de todos los actos en méritos de las facultades que han sido delegadas, la Entidad quebrada en forma separada, a fin de facilitar y simplificar el conjunto de operaciones a realizar por los señores mandatarios, se obliga a celebrar, tan pronto se afirme el presente convenio, Junta general extraordinaria, en la que entre otros acuerdos se confirmarán y ratificarán los poderes y delegaciones acordados en el presente. La comisión de acreedores queda facultada para instar la realización de cuantos actos sociales fueren necesarios con tal finalidad, pudiendo entre aquellos otros que fueren necesarios, convocar Juntas generales y fijar el orden del día. La no ratificación de los poderes y delegaciones o el desconocimiento de las facultades de comisión al respecto, será causa de incumplimiento del presente convenio.

9.º La Comisión de Acreedores nombrada organizará y desarrollará su actividad y funcionamiento del modo y forma que crea más conveniente para obtener el mejor resultado posible en la finalidad que tiene encomendada, debiendo tomar sus decisiones por mayoría simple de votos y formalizar en 31 de diciembre de cada año un estado de cuentas que refleje su gestión, el que comunicará a todos los acreedores dentro del primer trimestre natural del año siguiente.

10. Con las cantidades que perciban de los indicados representantes de «Construcciones Pujol, S. A.», procedentes de la realización y liquidación de los bienes relacionados en el activo de la quebrada, los acreedores se darán por saldados y finalizados de cuanto ostentaban contra dicha Entidad quebrada, comprometiéndose a nada más pedir ni reclamar de la misma.

11. Como precio para el pago de su gestión y trabajos, se asigna una retribución conjunta a los señores mandatarios nombrados en el pacto 6.º, de un importe del 5 por 100 sobre el total de las cantidades obtenidas por las liquidaciones, sin perjuicio de los honorarios de los profesionales cuya intervención se considere necesaria en interés de la defensa del patrimonio de la masa. Los gastos que causare su gestión no se comprenden en dicha retribución y serán abonados a cargo de la masa.

12. Con el cumplimiento de este convenio y con el pago de los créditos de acreedores reconocidos en la forma fijada, los mandatarios quedarán exentos de toda responsabilidad frente a otros acreedores, preferentes o no, que fueren desconocidos o no estuvieren incluidos o reconocidos en la correspondiente lista y no ejercitarán las acciones que le correspondan.

13. Mediante la aprobación de este convenio quedará terminado el juicio universal de quiebra necesario de la Sociedad «Construcciones Pujol, S. A.», y rehabilitada la misma. Sin que se haya hecho oposición al citado convenio. En la citada junta se nombró como Comisión de Acreedores a los siguientes señores: Don Eudaldo Jordá Torrents, don José Mercade Valldosera, don Antonio Baró Armengol, don Antonio Almagro Pita, don Eduardo Torrella Solé y como suplementos don José García Fontanet y don Juan Francisco Borja Casabayó;

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 904, 905, 1.159 y 1.160 del Código de Comercio y 1.396 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede aprobar el convenio celebrado entre la quebrada y sus acreedores, que será obligatorio para todos;

Vistos los preceptos de general aplicación,

Su Señoría dijo: Se aprueba el convenio celebrado entre la quebrada, «Construcciones Pujol, S. A.», y sus acreedores, en la Junta general de acreedores de fecha 16 de mayo de 1974, el cual será

obligatorio para todos en los propios términos en que fué redactado, y publíquese esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de notificación de los acreedores no asistentes a la citada Junta de Acreedores.

Lo manda y firma el señor don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell, doy fe.—Joaquín de Oro-Pulido y López.—Ante mí: María Dolores Balibrea Pérez.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores no asistentes a la Junta, se libra el presente en Sabadell a 31 de julio de 1974.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—12.578-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédulas de citación

El señor Juez municipal número 9 de esta capital en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1135/74, en virtud de denuncia formulada por Jorge Cortés Rey, con domicilio en Porschweg-6, Deutschland (Alemania), Hannover, contra Vicente García Miguel, sobre daños en colisión de vehículos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Jorge Cortés Rey, en calidad de denunciante, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día cinco de noviembre próximo, y hora de las once y diez, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 23 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.222.)

El señor Juez municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 1183/74, en virtud de denuncia de Lorenzo Darder Taroncher, domiciliado en Francia, Rue 15 de Charles Chenu 92808 Puteaux, París, contra Trinidad Flores González, de la misma vecindad y domicilio, sobre malos tratos de palabra y amenazas, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Lorenzo Darder Taroncher y Trinidad Flores González para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pintor Maella, número 21, el día siete de noviembre próximo, y hora de las nueve cincuenta, con el apercibimiento de que si no concurren ni alegan justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de que dispongan conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 25 de septiembre de 1974.—El Secretario.—(2.230.)

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de esta villa de Madridejos (Toledo), en providencia de este día recaída en au-

tos de faltas número 96/74, seguidos por virtud de diligencias previas del superior del partido, por daños en circulación, contra Justo de San Pastor Ortiz, y figurando perjudicado el súbdito suizo, en desconocido paradero, Menzi Hans, ha acordado se cite al perjudicado anteriormente indicado para que el día veintidós de octubre próximo, y hora de las once y quince, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Cruces, número 9, planta alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los justificantes que acrediten el importe de los daños sufridos y advirtiéndosele que si deja de comparecer sin justificar causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma al súbdito suizo Menzi Hans, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—2.246.

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez comarcal titular de esta villa de Madridejos (Toledo), en providencia de este día recaída en autos de faltas números 95/74, seguidos ante él a virtud de diligencias previas del Juzgado de Instrucción del Partido, por daños en circulación contra María de las Mercedes Benito Alonso, y en cuyos autos aparece como perjudicado el súbdito francés Lagarnaudie Lucien, en desconocido paradero, ha acordado se cite al perjudicado anteriormente indicado para que el día veintidós de octubre próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en calle Cruces, 9, planta alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los justificantes que acrediten los daños sufridos en su vehículo, advirtiéndosele que si deja de comparecer sin justificar causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al perjudicado, Lagarnaudie Lucien, súbdito francés, en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—2.247.—

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal y encargado del Registro Civil de Ronda (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado y Registro Civil de mi cargo se tramita expediente gubernativo a instancia de doña Enriqueta Corpas Pérez, sobre la inscripción de su nacimiento, fuera de plazo legal, cuyo hecho tuvo lugar en Cories de la Frontera el día diecisiete de febrero de mil novecientos trece, siendo hija legítima de don José Corpas Ramírez y doña Francisca Pérez Mateos, en cuyas actuaciones por providencia de esta fecha he acordado notificar su incoación a su hermano don Antonio Corpas Pérez, domiciliado en el extranjero e ignorado paradero, con el fin de que pueda personarse en el mismo, o, sin hacerlo ni constituirse en parte, hacer cuantas alegaciones considere procedentes dentro del plazo legal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Ronda a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez municipal y encargado del Registro Civil, José Luis Sánchez Hirschfeld.—El Secretario.—(2.199.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuarenta radiotelefonos VHF de modulación A3, de 3 W.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de radiotelefonos VHF, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente T. M. 48/74-152.

Relación de artículos y precio límite

10 radiotelefonos VHF de modulación A3, de 3 W., por un importe total de 5.080.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse: los catorce primeros aparatos antes del 15 de diciembre próximo y el resto antes del 15 de junio de 1975.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 31 del actual.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del 6 de noviembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—8.342-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo.

Hasta las once horas (11) del día 16 de octubre próximo se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de harina de trigo, con destino a los establecimientos de Intendencia que a continuación se relacionan, para atenciones del segundo semestre de 1974, en las cantidades que se detallan, siendo el precio límite para todas las plazas el de 1.150 pesetas quintal métrico:

- 4.340 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.
- 4.236 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Córdoba.
- 676 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Huelva.
- 1.843 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Cádiz.
- 1.305 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera.
- 2.680 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Algeciras.
- 1.595 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Badajoz.

Fianza: 2 por 100 calculado sobre el precio límite, constituido en la forma que determina la vigente legislación de Contratos del Estado.

Las proposiciones se presentarán en triplicado ejemplar, irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las exigidas en la cláusula 6 bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirán toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del referido pliego); y número 3, «Proposición económica»; los tres sobres serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las diez y treinta horas del día 18 del citado mes de octubre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, procediéndose seguidamente a la apertura de los sobres.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 1974.—El General Presidente.—8.404-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Chillarón a Navalón.

Subasta para la ejecución de la obra número 47.122/49 del plan 1974:

Denominación: Acondicionamiento del camino vecinal de Chillarón a Navalón.

Presupuesto de contrata: 3.950.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 79.000 pesetas.

Fianza definitiva: 158.000 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectiva, se hallan de manifiesto, y a disposición de los interesados, en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la Provincia, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y, en ambos, el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece.

La documentación a presentar será la siguiente:

- 1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 3.º Fianza provisional, bien en resguardo de la Caja General de Depósitos o en aval bancario (modelo, Orden ministerial de 10 de mayo de 1968).
- 4.º Certificado de clasificación (C-6) extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
- 5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.
- 6.º Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- 7.º Justificante del pago de la patente industrial.

Las Sociedades mercantiles deberán presentar, además:

- a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada en la Abogacía del Estado de la provincia.
- b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantada por la misma oficina.

La subasta se celebrará en la sala de juntas del Gobierno Civil de la Provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número por sí o en representación de con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se

exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 23 de septiembre de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—8.232-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Subasta para la ejecución de las siguientes obras del plan 1974:

1.ª Obra número 47.128/55: Belmonte.—Pavimentación (3.ª fase).

Presupuesto de contrata: 4.492.801 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 89.856 pesetas.

Fianza definitiva: 179.712 pesetas.

2.ª Obra número 47.141/68: Saelices.—Pavimentación (1.ª fase).

Presupuesto de contrata: 1.599.839 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 31.997 pesetas.

Fianza definitiva: 63.994 pesetas.

Tanto el proyecto como el pliego de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectiva de ambas obras se hallan de manifiesto, y a disposición de los interesados, en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y, en ambos, el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Fianza provisional, bien en resguardo de la Caja General de Depósitos o en aval bancario (modelo, Orden ministerial de 10 de mayo de 1968).

4.º Certificado de clasificación (G-6) extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que señala el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

7.º Justificante de pago de la patente industrial.

Las Sociedades mercantiles deberán presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada en la Abogacía del Estado de la provincia.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantado por la misma oficina.

La subasta se celebrará en la sala de juntas del Gobierno Civil de la Provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número con residencia en provincia de calle de número por sí o en representación de con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 23 de septiembre de 1974.—El Gobernador civil-Presidente.—8.233-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto de encauzamiento de la riera de Lloret de Mar (Gerona), tomo I, parte 1.ª».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto de encauzamiento de la riera de Lloret de Mar (Gerona), tomo II, parte 1.ª, a «Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», en la cantidad de 41.317.431 pesetas, que representa el coeficiente 0,9247 respecto al presupuesto de contrata de 44.681.965 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Píñeno.—8.269-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de distribución de agua y saneamiento de San Ildefonso «La Granja» (Segovia)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso subasta de las «Obras de distribución de agua y saneamiento de San Ildefonso «La Granja» (Segovia) a don Eutimio Martín Martín en la cantidad de 28.800.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,99671234 respecto al presupuesto de contrata de 28.888.400 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.—8.270-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de reconstrucción del tramo final de la galería subálvea del río Guadalfeo (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de reconstrucción del tramo final de la galería subálvea del río Guadalfeo (Granada)» a «Timeca, S. L.», en la cantidad de 8.388.749 pesetas, que representa el coeficiente 0,76162928 respecto al presupuesto de contrata de 10.987.956 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.—8.271-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de ramal de abastecimiento de aguas a la zona de Mercagranada (Granada)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las Obras de ramal de abastecimiento de aguas a la zona de Mercagranada (Granada) a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 13.563.263 pesetas, que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 13.563.263 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—8.272-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras complementarias de las de la margen derecha y de acequias, desagües y caminos de servicios de la margen derecha, zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras complementarias de las del canal de la margen derecha y de acequias, desagües y caminos de servicios de la margen derecha, zona regable de la cuenca del río Ulla (La Coruña y Pontevedra)», a «Construcciones Civiles, S. A.», en la cantidad de 7.111.020 pesetas, que representa el coeficiente 1, respecto al presupuesto de contrata de 7.111.020 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.—8.273-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de captación y conducción de aguas a Castello de Ampurias (Gerona)».

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto de captación y conducción de aguas a Castello de Ampurias (Gerona)» a don Martín Rotllan Bas, en la cantidad de 7.054.473 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 7.054.473 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1, con un plazo de ejecución de seis meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.—8.274-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de enlace entre la carretera de Barcelona y la avenida de San Narciso en Gerona».

Este Ministerio, en 11 de septiembre de 1974, ha resuelto adjudicar a las Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.», y «Huarte y Compañía, S. A.», (conjuntamente), las obras del «Proyecto de enlace entre la carretera de Barcelona y la avenida de San Narciso en Gerona», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 7.720.000 pesetas, que produce una baja de 853,00 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 23 de septiembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—8.254-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la enajenación de carril, material menudo de vía y chatarra diversa existente en el Ferrocarril de San Sebastián-Hendaya.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 250.000 pesetas (doscientas cincuenta mil pesetas).

Presupuesto: 2.407.800 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las diez horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.309-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la enajenación de carril, material menudo de vía y chatarra diversa existente en el Ferrocarril de Bilbao-San Sebastián.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

Presupuesto: 8.269.060 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las diez treinta horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.310-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para el desguace y enajenación del material móvil, inútil, carril y chatarra diversa existente en el Ferrocarril de León-Bilbao.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Presupuesto: 2.582.270 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las once horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.311-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para el desguace y enajenación de material móvil, inútil, y de vía (carril y material menudo) existente en el Ferrocarril de Santander-Bilbao.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 700.000 pesetas (setecientas mil pesetas).

Presupuesto: 6.903.440 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las once treinta horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse,

durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.312-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para el desguace y enajenación de material móvil, inútil, y de vía (carril y material menudo) existente en el Ferrocarril de Oviedo-Santander.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 650.000 pesetas (seiscientos cincuenta mil pesetas).

Presupuesto: 6.287.990 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las doce horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.313-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para el desguace y enajenación de vagones inútiles, existentes en el Ferrocarril de San Esteban de Pravia-Oviedo y Fuso-Collanzo.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las doce treinta horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.314-A.

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE) por la que se anuncia concurso para la enajenación de chatarra diversa existente en el Ferrocarril de Gijón-Llaviana.

Hasta las trece horas del día 29 de octubre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha (FEVE), calle General Rodrigo, número 6, 2.º (edificio Germania), Madrid, las proposiciones para este concurso.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Presupuesto: 1.100.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 30 de octubre de 1974, a las trece horas.

El pliego de bases, con los modelos de proposición y del aval, podrán recogerse, durante el período de admisión de ofertas, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la Dirección de FEVE.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Director, M. Pascual.—8.315-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de material de cocina, cafetería y autoservicios con destino a Hospitales Clínicos de Salamanca y Valladolid.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso público la adquisición, entrega e instalación del material de cocina, cafetería y autoservicios con destino a los Hospitales Clínicos de Salamanca y Valladolid, distribuido en los siguientes lotes:

Hospital Clínico de Salamanca

	Pesetas
Lote 1: Mobiliario para cocina.	691.480
Lote 2: Fregaderos	818.638
Lote 3: Maquinaria y electrodomésticos	21.155.514

Hospital Clínico de Valladolid

	Pesetas
Lote 1: Mobiliario para cafetería y autoservicios	2.132.684
Lote 2: Fregaderos para cafetería y autoservicios	202.558
Lote 3: Electrodomésticos de tipo industrial para cafetería y autoservicios	2.215.722
Lote 4: Cocinas	837.320
Lote 5: Mobiliario para cafetería y autoservicios	1.525.180
Lote 6: Electrodomésticos de tipo industrial para cafetería y autoservicios	18.623.516
Presupuesto global	48.202.612

Fabricación: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto de licitación de la parte a la que aspire.

El pliego de bases se encuentra de manifiesto en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3 y 5, planta baja, desde las diez (10) horas a las trece (13) horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de bases.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 28 de octubre de 1974, a la una de

la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle Alfonso XII, números 3 y 5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, el día 29 de octubre de 1974, a las once horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle Alfonso XII, 3 y 5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores

En el sobre A) la proposición económica, en la forma que determina la norma 5.4 del pliego de bases.

En el sobre B) se incluirá la documentación que se determina en la norma 5.5 del pliego de bases.

En el sobre C) se incluirán las referencias técnicas que se determinan en la norma 5.6 del pliego de bases.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se indican.

Se convoca concurso público para la contratación de las obras de instalación de la telefonía interior en el Ambulatorio de la Seguridad Social, Centro Terciario de Minusválidos y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en la localidad de Portugalete (Vizcaya).

El presupuesto de contrata asciende a 1.243.300 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en tres meses, a partir de la fecha de iniciación de las obras.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Gran Vía, número 62, Bilbao.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Bilbao, 23 de septiembre de 1974.—El Director provincial, Luis Tena Ybarra.—3.567 D.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para el suministro de aparatos y dispositivos de radiología.

Se convoca concurso público número 25/74, con destino a clínica infantil, que comprende:

Aparatos y dispositivos de radiología.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará el día 21 de octubre de 1974, a las trece horas, para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director.—8.317-A.

Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso para el suministro de aparatos y dispositivos.

Se convoca concurso público número 24/74, con destino a clínica infantil, que comprende:

Aparatos y dispositivos.

Los pliegos de condiciones y documentación correspondiente al mismo se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de esta Ciudad Sanitaria.

El vencimiento del plazo de presentación de ofertas finalizará el día 21 de octubre de 1974, a las trece horas, para las presentadas en Registro General. Las enviadas por correo deberán ser selladas conforme determina la condición 3.2 del pliego de condiciones generales.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Director.—8.318-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de red de acequias secundarias para la puesta en riego de la zona regable de Almansa (Albacete).

Concurso: Se anuncia concurso para la contratación de las obras de red de acequias secundarias para la puesta en riego de la zona regable de Almansa (Albacete).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientos setenta y nueve mil doscientas cuarenta y una (4.979.241) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesisfonte Gallego, 1).

Garantía provisional: Noventa y nueve mil quinientas ochenta y cinco (99.585) pesetas.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 31 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesisfonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 11 de noviembre de 1974.

Documentos exigidos: a) Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas físicas deberá acompañarse documento nacional de identidad o el que reglamentariamente lo sustituya; cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse la documentación acreditativa de su constitución y de su existencia legal; en el caso de Sociedades mercantiles, primera copia de la escritura constitutiva o de las de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil. Tanto en el caso de personas jurídicas como en aquel otro en que las personas físicas estén representadas por otra deberán acompañarse asimismo los documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquéllas, legalizados, en su caso.

b) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales la fianza por la cantidad expresada anteriormente. Este resguardo podrá sustituirse por aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

c) Documento acreditativo de hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que alude el Decreto de 16 de noviembre de 1954, en su caso, o justificante de haberlo solicitado dentro del plazo legal.

Para los contratistas clasificados definitivamente sólo será necesario el poder, en su caso, del firmante de la proposición, el resguardo de la fianza reseñado en el apartado b) y el certificado de clasificación de contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D.—8.304-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de afirmado de caminos, obras de fábrica y encauzamiento en la zona de San Pedro de Laroa (Ginzo de Limia-Orense).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de afirmado de caminos, obras de fábrica y encauzamiento en la zona de San Pedro de Laroa (Ginzo de Limia-Orense).

Presupuesto de contrata: Cinco millones ochocientos trece mil trescientas sesenta y siete pesetas (5.813.367 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enríquez, 1).

Garantía provisional: Ciento dieciséis mil doscientas sesenta y siete pesetas (116.267 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las

doce horas del día 31 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Orense (Curros Enríquez, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 11 de noviembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.305-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de cinco viviendas en Mazariegos, con presupuesto actualizado (Palencia).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de cinco viviendas en Mazariegos, con presupuesto actualizado (Palencia).

Presupuesto de contrata: Cinco millones seiscientos sesenta mil sesenta y una pesetas (5.670.061 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, número 11).

Garantía provisional: Ciento trece mil cuatrocientas una pesetas (113.401 pesetas).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente).»

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 31 de octubre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 11 de noviembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D. (ilegible).—8.306-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua al poblado de Coto de Bornos (Cádiz).

Subasta: Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua al poblado de Coto de Bornos (Cádiz).

Presupuesto de contrata: Ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cinco (8.885.145) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número).

Garantía provisional: Ciento setenta y siete mil setecientos tres (177.703) pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

«El que suscribe, ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con domicilio social en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., se comprometo a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 31 de octubre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Jerez de la Frontera (plaza Esteve, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 11 de noviembre de 1974.

Documentos exigidos: Poder, en su caso, del firmante de la proposición.

Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto, por la cuantía de la garantía provisional.

Certificado de clasificación en los grupos antes citados expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Madrid, 26 de septiembre de 1974.—El Presidente, P. D.—8.303-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 114 de fecha 23 de los corrientes, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras:

«Pavimentación de Salobre».

Presupuesto de contrata: 2.122.500 pesetas.

Fianza provisional: 52.450 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Pavimentación de calles de Abengibre».

Presupuesto de contrata: 1.078.227 pesetas.

Fianza provisional: 31.565 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Pavimentación de calles de Valdeangua».

Presupuesto de contrata: 1.100.000 pesetas.

Fianza provisional: 32.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

«Mejora de alumbrado de Gotosalvo».

Presupuesto de contrata: 842.117 pesetas.

Fianza provisional: 25.264 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás datos estarán de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en el Servicio de Cooperación. Igualmente durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestos al público a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras, condicionando resolutoriamente la convocatoria de la licitación a la no presentación de reclamaciones durante el expresado plazo, de tal forma que quedará sin efecto dicha convocatoria en caso de presentarse aquéllas.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Diputación, en días laborables, de nueve a catorce horas, y se extenderán en papel de 18.ª clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas, con arreglo al modelo que se inserta.

El plazo para presentación de las proposiciones empezará a contarse desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará a las catorce horas del día en que hagan los veinte hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle número mayor de edad, de estado documento nacional de identidad número expedido en fecha en nombre propio (o en su caso en nombre y representación que acredita con de vecino calle piso, número documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete, en nombre propio (o en la representación en que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 24 de septiembre de 1974.—
El Presidente accidental.—8.235-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para la adquisición de viveres y materiales diversos.

Es objeto del concurso la adquisición de: Viveres, telas, vestuario, combustible, material de cura, material de limpieza, de imprenta, material de talleres, vajilla, batería de cocina, material eléctrico, aves y piensos, por un importe aproximado de 20.865.296 pesetas, no precisándose autorización superior.

El suministro es para el año 1975.

La garantía provisional del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva del 4 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Compras.

Las proposiciones deberán presentarse en la misma en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número actuando en nombre aceptando íntegramente las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, publicado en el «Boletín Oficial» de número de fecha para adquisición de viveres y otros efectos, hace la siguiente oferta:

Artículo Muestra número 1. Precio Cantidad Importe

Artículo Muestra número 2. Precio Cantidad Importe

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huesca, 23 de septiembre de 1974.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—8.240-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de bacheo y riego asfáltico superficial entre los puntos kilométricos 7,700 y 14,400 de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega.

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico superficial entre los puntos kilométricos 7,700 y 14,400 de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.182.604 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 15 de diciembre de 1974.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas

del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—8.379-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición y montaje de una Central de energía eléctrica de reserva para el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Cumplidos los requisitos legales exigidos por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso para la adquisición y montaje de una Central de energía eléctrica de reserva para el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Es objeto del concurso la adquisición y montaje de una Central de Energía Eléctrica de reserva para el Hospital Médico-Quirúrgico Provincial de Murcia, dependiente de esta excelentísima Diputación Provincial, conforme al proyecto redactado por el señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales, aprobado por la Corporación por un tipo de licitación de tres millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y una pesetas (3.874.841 pesetas), que se harán efectivas contra certificación mensual expedida por el señor Ingeniero Industrial y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en el concurso deberán constituir fianza provisional en cualquier de las formas previstas en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose el aval bancario, por importe de ciento dieciséis mil pesetas (116.000 pesetas) y acompañar los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada del mismo; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad, si corresponde; justificantes de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social para el caso de concurrir por representación, escritura de constitución de sociedad y poder notarial al efecto, debidamente bastanteados por el señor Secretario General de esta Corporación. Las proposiciones deberán ir

propios del Ayuntamiento de Iguala, correspondiente al año forestal 1974-75, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha como igualmente de los pliegos de condiciones reguladores de la subasta, ofrece la cantidad de pesetas (el importe expresado en letras), comprometiéndose, en el caso de que se le adjudique el remate, a cumplir todas y cada una de las condiciones establecidas.

Hace constar que está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1968 extremo que acredita aportando (el mismo, certificación o fotocopia).

A los efectos del artículo 30.º 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto de dicho texto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Iguala, 18 de septiembre de 1974.—
El Alcalde, Francisco López García.—
12.532-C.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de una escultura o monumento sobre actividades o simbolismo alusivo al hombre de Gran Canaria.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de agosto de 1974, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: La adquisición de una escultura o monumento sobre actividades o simbolismos alusivo al hombre de Gran Canaria, talla en piedra canaria.

Precio: A señalar por los concursantes.

Plazo: Diez meses.

Garantía provisional para participar en el concurso: 5.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y que se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar» en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en número, y a efectos de notificaciones en la población sede de esa Corporación, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19...., actuando en nombre de, enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para, y aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones: Precio, forma de pago, plazo, etc.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán junto con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loeches (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de plazas y calles de esta localidad.

Cumplidos los trámites legales, se anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación de plazas y calles de esta localidad, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º **Objeto:** Obras de pavimentación de las plazas y calles de esta localidad que se describen y relacionan en el proyecto de pavimentación de Loeches, redactado en el año 1973 por don Pedro Digos Villalba, Ingeniero de Caminos, afecto a los Servicios de Vías y Obras de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

2.º **Tipo de licitación:** Trece millones seiscientos ochenta y seis mil trescientas ocho (13.686.308) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Un año a contar de la fecha de adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Contra certificación de obras expedida por el Técnico Director, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, todos los días laborables hasta el anterior a la subasta.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, doscientas setenta y tres mil setecientos veintiséis (273.726) pesetas (2 por 100).

7.º **Garantía definitiva:** Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Fecha de la subasta:** La subasta o acta de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que transcurran veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia al menos de un Concejal y Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

9.º **Proposiciones:** Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto al final, sin que pueda alterarse su contenido.

El plazo de presentación de proposiciones se iniciará con la fecha de publicación del último anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia, y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción siguiente: «Proposición económica para tomar parte en la subasta de pavimentación de Loeches».

—En sobre aparte, y con el título de «Documentación para tomar parte en la subasta de pavimentación de Loeches», y conforme determina la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas, se acompañarán originales o fotocopias de la documentación siguiente:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

3. Documento nacional de identidad.

4. Tarjeta de identidad fiscal de Entidades jurídicas (Delegación de Hacienda).

5. Rólibo corriente del impuesto industrial (licencia fiscal).

6. Carné de Empresa con responsabilidad.

7. Certificados de contratistas de obras, expedidos por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

8. Certificados de trabajos realizados con el Estado, provincia o municipios.

9. Declaración de seguros sociales.

10. Relación del personal de la Empresa.

11. Poder notarial, en caso de Sociedades.

12. Relación de maquinaria propiedad de la Empresa y fotocopia de la maquinaria adecuada.

13. Relación de personal titulado incluido en la relación de seguros sociales.

Toda proposición que en sobre aparte no vaya acompañada de todos y cada uno de los documentos que quedan expresados se declarará nula en el acto de la subasta.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y reseña del documento nacional de identidad), en nombre propio (o en representación de), enterado perfectamente de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Madrid, así como de los pliegos de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente de subasta que se anuncia por el Ayuntamiento de Loeches, para la pavimentación de las plazas y calles que constan en el mismo, se comprometo a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en cifra y letra) pesetas.

En sobre aparte acompaña todos y cada uno de los documentos que exige la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas por que se rige esta subasta, relacionados además en el anuncio de subasta.

(Fecha y firma.)

Loeches, 18 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—12.529-C.

Resolución del Ayuntamiento de Onil (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de locales de negocios y cuarenta y ocho viviendas subvencionadas.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratación de las obras de construcción de locales de negocios y cuarenta y ocho viviendas subvencionadas (expediente A-VS-855/73).

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 26.345.010 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de veintidós meses, contados desde la iniciación de la misma. El Ayuntamiento fijará la fecha de iniciación.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales, expedidas por el Arquitecto Director de las obras y aprobadas que sean por la Corporación.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea quinientas veintiséis mil novecientas (526.900) pesetas. La definitiva consistirá en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, todos los días laborables desde el siguiente día al de la